

CÓMO SE ACCEDE

1. Acceso directo:

- Título de Bachiller o segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato experimental.
- Título de Técnico (FP de Grado Medio).
- Título de Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente a efectos académicos.
- Con 3º de B.U.P. Completo (Bachillerato Unificado Polivalente).
- Bachillerato LOGSE, LOE y LOMLOE.
- Título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño Enseñanzas Artísticas.
- Curso de Orientación Universitaria (COU).
- Titulación Universitaria o equivalente.
- Haber superado una oferta formativa de Grado C incluida en el ciclo formativo.

2. Acceso mediante prueba:

La prueba de acceso deberá acreditar los conocimientos y habilidades suficientes para cursar con aprovechamiento dichas enseñanzas. Es común para todos los ciclos.

Para acceder a la prueba se requiere tener como mínimo **19 años** cumplidos en el año de realización de la prueba o tener 18 años si acreditas un Título de Técnico de Formación Profesional relacionado con los estudios que desees cursar.

Quedarán exentos de la realización de la prueba de acceso quienes acrediten haber superado las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

Se convocan anualmente por cada Comunidad Autónoma.



C/ Magistrado Calvo, 23

24750 La Bañeza

Télf.: 987641350

e-mail: 24000655@educa.jcyl.es

<http://iesornia.centros.educa.jcyl.es>

OFERTA FORMATIVA CICLOS FORMACION PROFESIONAL:

- Ciclo Grado Medio Farmacia y Parafarmacia
- Ciclo Grado Medio Cuidados Auxiliares de Enfermería
- Ciclo Grado Superior Higiene Bucodental

CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR

HIGIENE BUCODENTAL





Familia Profesional:

SANIDAD

Ciclo Formativo de Grado Superior: **TÉCNICO EN HIGIENE BUCODENTAL**

Duración del Ciclo Formativo:

2000 horas.

Módulos de 1^{er} Curso:

- Estudio de la cavidad oral
- Intervención bucodental
- Exploración de la cavidad oral
- Fisiopatología General
- Recepción y logística en la clínica dental
- Itinerario personal para la empleabilidad I
- Inglés profesional
- Módulo optativo I: Innovación aplicada al sector productivo.
- Complemento de formación: Proyecto intermodular.
- Fase de Formación en Empresa: 180h

Módulos de 2^o Curso:

- Epidemiología en salud oral.
- Educación para la salud oral.
- Conservadora, periodoncia, cirugía e implantes.
- Prótesis y ortodoncia.
- Primeros auxilios.
- Itinerario para la empleabilidad II.
- Sostenibilidad aplicada al sistema productivo
- Módulo optativo II: Alimentación saludable y ejercicio físico.
- Complemento de formación: Proyecto intermodular.
- Fase de Formación en Empresa: 385

Horario:

Turno diurno de 8.30 a 14:20h

COMPETENCIA GENERAL

La competencia general de este título consiste en promover la salud bucodental de las personas y de la comunidad, mediante el desarrollo de actividades preventivas y técnico-asistenciales que incluyen, la exploración, la evaluación, la promoción y la realización de técnicas odontológicas en colaboración con el odontólogo o médico estomatólogo. Como miembro de un equipo de salud bucodental realizará su actividad profesional con criterios de calidad, seguridad y optimización de recursos.

¿PARA QUE SIRVE?

Competencias profesionales más características:

- Gestionar la adquisición, reposición y almacenamiento de materiales fungibles, recambios, equipos e instrumental.
- Asegurar la operatividad de las instalaciones y equipos del gabinete, aplicando procedimientos y protocolos de calidad establecidos.
- Obtener datos de salud y enfermedad de la cavidad bucodental mediante inspección y exploración, registrándolos.
- Colaborar en la obtención de radiografías dentales y técnicas radiológicas cumpliendo las normas y criterios de radioprotección.
- Diseñar e implementar actividades de educación sanitaria para fomentar la salud bucodental de las personas y de la comunidad.
- Aplicar técnicas de apoyo o soporte en tratamientos odontológicos dentro del equipo de salud bucodental para facilitar la prestación de servicios.

SALIDAS PROFESIONALES

- **Sanidad Pública y Privada**
Hospitales, Clínicas, Centros de salud, etc.
- **Clínicas bucodentales.**
- **Consultas o gabinetes dentales**



Referencias legislativas:

- REAL DECRETO 659/2023, de 18 de julio, que tiene por objeto el desarrollo de un sistema único e integrado de Formación Profesional regulado por la Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de la formación profesional.
- REAL DECRETO 769/2014, de 12 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Higiene Bucodental y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- DECRETO 73/2015, de 10 de diciembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Higiene Bucodental en la Comunidad de Castilla y León.
- DECRETO 24/2024, de 21 de noviembre, por el que se establece el currículo de los ciclos formativos de grado superior, correspondiente a la oferta de grado D y nivel 3 del Sistema de Formación Profesional, conducentes a la obtención del título de Técnico Superior, en la Comunidad de Castilla y León.